

cuya tramitación se halla suspendida mediante providencia de 15 de julio de 2005, por la sustanciación de actuaciones penales, y considerando que en fecha 17 de junio de 2011 ha tenido entrada la Sentencia núm. 176/09, de veinticinco de mayo de 2009, del Juzgado de lo Penal núm. Trece, de Sevilla, que contiene fallo condenatorio, procede pues el levantamiento de la indicada suspensión y la continuación del procedimiento sancionador, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.2 de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, y en el art. 5 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

En aplicación del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resulta oportuno la concesión a la entidad expedientada del trámite de alegaciones por plazo de 10 días desde la notificación de la presente, a fin de que, recaída la citada resolución judicial y en atención a esta, puedan presentar las alegaciones y pruebas que estimen convenientes a su derecho.

Sevilla, 10 de agosto de 2011.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071 Granada. Complejo Administrativo Almanjajar:

Núm. de expediente: TPE/0918/GR.
Interesado: Informática y Servicios Bering, S.L.
CIF/DNI: B-18729038.
Último domicilio: Camino de Ronda, núm. 114, Bajo, 18003 Granada.
Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.

Núm. de expediente: TPE/1087/2007/GR.
Interesado: Instalaciones Elycom, S.L. -Manuel García Martínez.
CIF/DNI: B-18223941.
Último domicilio: C/ Martínez de la Rosa, Local 2, núm. 23, 18002 Granada.
Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Granada, 4 de julio de 2011.- La Directora Provincial, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Av. Joaquina Eguaras, núm. 2, 18013.

Expediente: GR/AEA/00067/2010 (FECHA SOLICITUD: 18.5.2010).
Entidad: AIDA YOLANDA BRANTE HERRERA.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC. DE FECHA 31.1.2011.

Expediente: GR/AEA/00084/2010 (FECHA SOLICITUD: 18.5.2010).
Entidad: IGNACIO VINUESA MEDINA.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/RENUNCIA DE FECHA 21.2.2011.

Expediente: GR/AEA/00281/2010 (FECHA SOLICITUD: 21.5.2010).
Entidad: MARIA CARMEN GARCIA MARTINEZ.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE RENUNCIA DE FECHA 25.2.2011.

Expediente: GR/AEA/00307/2010 (FECHA SOLICITUD: 24.5.2010).
Entidad: BARBARA PONS FAMADA.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE RENUNCIA DE FECHA 23.2.2011.

Expediente: GR/AEA/01459/2010 (FECHA SOLICITUD: 27.9.2010).
Entidad: M CARMEN PEREZ DE ALGABA DE LA TORRE.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 22.2.2011.

Expediente: GR/AEA/01469/2010 (FECHA SOLICITUD: 28.9.2010).
Entidad: MIGUEL BARROSO MARTIN.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 23.2.2011.

Expediente: GR/AEA/01475/2010 (FECHA SOLICITUD: 21.10.2010).
Entidad: LUCIANO EMANUEL LOPEZ BURINI.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE RES. INADMISIÓN DE FECHA 3.2.2011.

Expediente: GR/AEA/00330/2010 (FECHA SOLICITUD: 25.5.2010).
Entidad: MARIA GARCIA DEL HARO.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE RENUNCIA DE FECHA 28.4.2011.

Granada, 12 de julio de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Av. Joaquina Eguaras, núm. 2, 18013.

Expediente: GR/AMA/00014/2010 (FECHA SOLICITUD: 27.5.2010).
Entidad: TAMARA CRUZ PRIETO.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DENEGATORIA DE FECHA 21.2.2011.

Expediente: GR/AMA/00168/2010 (FECHA SOLICITUD: 14.6.2010).
Entidad: DAVID BAUTISTA TALENS.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DENEGATORIA DE FECHA 23.2.2011.

Expediente: GR/AMA/00189/2010 (FECHA SOLICITUD: 11.6.2010).
Entidad: JORGE DAVID DURAN CANO.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DENEGATORIA DE FECHA 22.2.2011.

Expediente: GR/AMA/00241/2010 (FECHA SOLICITUD: 15.6.2010).
Entidad: JOSE CANO CAÑADAS.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DENEGATORIA DE FECHA 22.2.2011.

Expediente: GR/AMA/00268/2010 (FECHA SOLICITUD: 15.6.2010).
Entidad: ELENA CLARA ROBLES ROBLES.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DENEGATORIA DE FECHA 15.2.2011.

Expediente: GR/AMA/00269/2010 (FECHA SOLICITUD: 11.6.2010).
Entidad: GEORGETA MIALACHE.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DENEGATORIA DE FECHA 7.2.2011.

Expediente: GR/AMA/00318/2010 (FECHA SOLICITUD: 15.6.2010).
Entidad: JOSE LUIS ROMERO LOPEZ.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DENEGATORIA DE FECHA 11.2.2011.

Expediente: GR/AMA/00344/2010 (FECHA SOLICITUD: 15.6.2010).
Entidad: Mª GEMA MOLES GUERRERO.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DENEGATORIA DE FECHA 10.2.2011.

Expediente: GR/AMA/00418/2010 (FECHA SOLICITUD: 15.6.2010).
Entidad: MOHAMED LAFSIHI.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DENEGATORIA DE FECHA 24.2.2011.

Expediente: GR/AMA/00441/2010 (FECHA SOLICITUD: 15.6.2010).
Entidad: ANTONIO LANZAS CASTILLO.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DENEGATORIA DE FECHA 21.2.2011.

Expediente: GR/AMA/00455/2010 (FECHA SOLICITUD: 15.6.2010).
Entidad: JAVIER RECHE MARTINEZ.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DENEGATORIA DE FECHA 21.2.2011.

Expediente: GR/AMA/00476/2010 (FECHA SOLICITUD: 15.6.2010).
Entidad: NAIOMI FELIPE PEREZ.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DENEGATORIA DE FECHA 11.2.2010.

Expediente: GR/AMA/00579/2010 (FECHA SOLICITUD: 30.9.2010).
Entidad: JIANQUN CHENG.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DENEGATORIA DE FECHA 24.2.2011.

Expediente: GR/AMA/00672/2010 (FECHA SOLICITUD: 2.9.2010).
Entidad: JESUS AYLLON PEREZ.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DENEGATORIA DE FECHA 22.2.2011.

Expediente: GR/AMA/00690/2010 (FECHA SOLICITUD: 10.9.2010).
Entidad: RODRIGO GALVEZ MIRAS.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DENEGATORIA DE FECHA 16.2.2011.

Expediente: GR/AMA/00185/2010 (FECHA SOLICITUD: 14.6.2010).
Entidad: ESTHER MORALES FERNANDEZ.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST / RENUNCIA DE FECHA 9.5.2011.

Granada, 12 de julio de 2011.- La Directora Provincial,
Marina Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 8 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de la resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador JA/001/11, incoado a La Quinta de Charilla, S.L., titular del establecimiento denominado «Hotel Rural la Quinta de Charilla», que tuvo su último domicilio conocido en Hoya de Charilla, en Alcalá la Real (Jaén), por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la resolución por infracción del artículo 60.1 de la Ley 12/99, de 15 de diciembre, del Turismo.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación se realiza entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Plaza de la Constitución, núm. 13, 3.ª planta, de esta capital, para conocer el contenido íntegro de la resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro por vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación.

Jaén, 8 de agosto de 2011.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Manuel Carrasco Méndez.